



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

ORD. D.S.C. N°:

1043

**ANT.:** Formulario de denuncia ciudadana de 25 de marzo de 2014, presentado ante la Superintendencia del Medio Ambiente

**MAT.:** Solicita antecedentes que indica.

Santiago, 25 AGO. 2014

**DE :** JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

**A :** VALERIA ZÚÑIGA PÉREZ  
DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (PT)

A través del documento referido en el Ant. esta Superintendencia ha tomado conocimiento de una denuncia formulada en contra de Inmobiliaria e Inversiones Pirgüines, por eventual fraccionamiento en el desarrollo de un proyecto inmobiliario Loteo Puertecillo, ubicado en Playa de Puertecillo, comuna de Navidad, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Considerando, en primer término, que el inciso primero del artículo 2° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que esta Superintendencia tiene por objeto coordinar, organizar y ejecutar el seguimiento y fiscalización de las medidas de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

En virtud de lo anterior, esta Superintendencia del Medio Ambiente, solicita a usted que señale si existen solicitudes de pertinencia y/o Resoluciones de Calificación Ambiental que se refieran específicamente al sector individualizado, respecto de las actividades antes señaladas, realizadas por el titular indicado Inmobiliaria e Inversiones Pirgüines.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)  
Superintendencia del Medio Ambiente



  
DEV

**Carta certificada:**

- Valeria Zúñiga Pérez, Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins (PT), Campos 241, piso 7, Rancagua.

**Cc:**

- División de Sanción y Cumplimiento SMA
- División de Fiscalización SMA